Moción de Orden del Día N° 5922

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:03

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Los Olivos, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 4 de abril de 1989 mediante Ley Nº 25017, siendo presidente de la República el señor Alan García Pérez.

Que, el distrito de Los Olivos Limita al norte, con el distrito de Puente Piedra; al este, con los distritos de Comas e Independencia; y al sur y oeste, con el distrito de San Martín de Porres.

Que, el distrito de Los Olivos es un distrito joven, de reciente creación pero que viene alcanzando gran población principalmente de origen inmigrante. Entre las urbanizaciones involucradas en la creación de Los Olivos como distrito, se encuentran: PREVI, Mariscal Gamarra, Covida, Sol de Oro, Mercurio, Las Palmeras, El Trébol, Pro, Villa Sol, Panamericana Norte, Micaela Bastidas, Villa del Norte, Parque del Naranjal, Villa Los Ángeles, Los Pinares, Angélica Gamarra, Prolima, San Elías, Good Year, Palmas Reales, Carlos Cueto Fernandini, entre otras.

Que, en el distrito de Los Olivos se han instalado muchas universidades privadas para acoger la demanda de la población de Lima Norte.

Que, en el distrito de Los Olivos pueden apreciarse importantes lugares turísticos como el Parque Zona I Lloque Yupanqui, la Huaca El Naranjal, la Huaca Infantas I y II y la Huaca Aznapuquio.

Que, el distrito de Los Olivos es actualmente un escenario de preponderante despliegue industrial, comercial y económico de Lima Norte.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Los Olivos, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 33° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Felipe Castillo Oliva, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito Los Olivos.

Lima, 03 de abril de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/04/2023 15:47:21-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República